

PERSONAJES DEL SUR (ADEJE):

**DON MANUEL BELLO ÁNGEL (1867-1952),
GUARDIA PROVINCIAL, SARGENTO 2º DE INFANTERÍA, TALLADOR DE QUINTOS,
SOCHANTRE-ORGANISTA DE LA PARROQUIA, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE,
JURADO JUDICIAL Y ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ADEJE¹**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado comenzó su servicio militar como soldado y luego actuó durante un par de meses como guardia provincial; tras ascender a cabo y cabo 1º, alcanzó el empleo de sargento 2º de Infantería, empleo con el que pasó a la reserva; en función de su empleo, participó durante varios años en las operaciones de alistamiento del Ayuntamiento, como tallador de quintos. Trabajó durante la mayor parte de su vida como sochantre-organista de la parroquia y también atendió algunas propiedades agrícolas. Además, ejerció como primer teniente de alcalde del Ayuntamiento y, como tal, actuó en varias ocasiones como alcalde accidental; luego fue elegido alcalde constitucional de la villa de Adeje. También salió sorteado para participar en los juicios con jurado que habrían de celebrarse en el partido judicial de La Orotava.



La vida de don Manuel Bello Ángel transcurrió en la villa de Adeje.

GUARDIA PROVINCIAL, SARGENTO 2º DE INFANTERÍA Y TALLADOR DE QUINTOS

Conocido también por don Manuel Bello y Bello (o Bello Castellano), nació en la villa de Adeje el 2 de marzo de 1867, siendo hijo de don Manuel Bello Castellano y doña Jerónima

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Adeje): Adejeros destacados del siglo XIX”, *El Día (La Prensa del domingo)*, 25 de octubre de 1992. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

(Bello) Ángel Socas (o García)². En ese mismo mes fue bautizado en la iglesia de Santa Úrsula, pero desconocemos la fecha exacta por haber desaparecido la hoja de su partida, aunque sí figura relacionado en el índice del correspondiente tomo de bautismos. Afortunadamente, la fecha de su nacimiento figura en sus filiaciones militares.

Cursó los Estudios Primarios en la escuela elemental de niños de su villa natal, con el maestro don José Ledesma. Luego comenzó a colaborar con sus padres en las labores agrícolas, de las que dependía el sustento familiar.

El 22 de diciembre de 1886 fue filiado en el Ayuntamiento de Adeje, con el nº 2 de los quintos correspondientes al alistamiento de dicho año, ante el alcalde, don Hipólito Fraga, el síndico, don Francisco Fraga, y el secretario, don Fernando Jorge. Por entonces contaba 19 años, 9 meses y 23 días, y continuaba soltero; acreditaba “saber leer y escribir”; su oficio era el de jornalero y su religión la “Católica Apostólica Romana”; medía 1,630 m de estatura y sus señas personales eran las siguientes: pelo castaño, cejas “al pelo”, ojos pardos, nariz regular, poca barba, boca regular, color “bueno”, frente regular, aire marcial, producción “buena” y no tenía ninguna señal particular. Quedó filiado para servir en clase de “soldado sorteable” por el tiempo de 12 años, contados a partir del día en que entrase en Caja, “con arreglo á las instrucciones y Reales ordenes vigentes”.³

Caja sucursal de recluta de la zona militar de la Orda
 Alistamiento del año 1886
 Filiación de Manuel Bello Ángel.
 Hijo de Manuel y de Leonima naturales de Adeje parroquia de Sta. Úrsula, vecindad en Adeje. Surgado de primera instancia de la Orda provincia de Canarias capitania general de Canarias; nació en 3 de Mayo de 1867: de oficio jornalero. Edad 19 años 9 meses 23 días. su religión C. A. R. su estado soltero. su estatura un metro sesenta y tres milímetros. sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color bueno, su frente regular, su aire marcial, su producción buena, no tiene señal particular.
 Acreditó saber leer y escribir.
 Fue quita con el número 2 por el pueblo de Adeje provincia de Canarias.
 Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de soldado sorteable por el tiempo de 12 años contados desde el día 25 de Febrero de 1886 con arreglo á las instrucciones y Reales ordenes vigentes: y lo firmo en Adeje a 22 de Diciembre de 1886.
 El Alcalde: Hipólito Fraga
 El síndico: Fernando Jorge
 El interesado: Manuel Bello Ángel
 El secretario: Fernando Jorge

Batallón Carabineros de Tenerife Nº 21 1ª Compañía
 1ª SUBDIVISION
 FILIACIÓN
 Manuel Bello Ángel, hijo de Manuel y de Leonima natural de Adeje, parroquia de Sta. Úrsula, Ayuntamiento de Adeje, consejo de Canarias, provincia de Canarias, vecindad en Adeje, juzgado de primera instancia de la Orda, provincia de Canarias, Capitanía general de Canarias. Nació en 3 de Mayo de 1867, de mil ochocientos sesenta y tres días. edad cuando empezó á servir 19 años 9 meses 23 días. su religión (C. A. R.) su estado soltero. su estatura un metro sesenta y tres milímetros. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, no tiene señal particular.
 Acreditó saber leer y escribir.
 Fue declarado soldado con el número 2 por el ayuntamiento de Adeje para el remplazo de 1886, habiendo estado al frente de la Orda. Tuvo entrada en la Caja sucursal de la Orda en 25 de Febrero de 1886. Ingresó en este Batallón en 1.º de Febrero de 1886.
 Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de soldado sorteable por el tiempo de 12 años, que empezarán á contarse desde el día en que entró en caja, con arreglo á las instrucciones y ordenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales, según dispone la Ordenanza y ordenes posteriores, y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes.
 Lo firmo, siendo testigos los que suscriben: El Intendente Manuel Bello Ángel, Manuel Bello Ángel, Hipólito Fraga, Francisco Fraga, Fernando Jorge, Hipólito Fraga, Fernando Jorge, Manuel Bello Ángel.

Portadas de dos filiaciones de don Manuel Bello Ángel, que se conservan en los Archivos Generales Militares de Guadalajara y Segovia. A la izquierda con su firma.

² Fueron sus abuelos paternos: don Bernardo Bello Acevedo y doña Antonia Castellano González; y los maternos: don Alejo Rodríguez Bello y doña Susana Socas. Todos naturales y vecinos de Adeje. Para más información sobre la genealogía familiar puede consultarse el libro de Nelson DÍAZ FRÍAS (2003). *Genealogías del municipio de Adeje (Siglos XVI-XX)*. Págs. 156-166.

³ Los datos de su carrera militar los hemos extraído de sus filiaciones, incluidas en los expedientes personales que se conservan en el Archivo General Militar de Guadalajara y en el Archivo General Militar de Segovia.

El 25 de ese mismo mes de diciembre (Día de Navidad), tuvo ingreso en la Caja sucursal de Recluta de la Zona militar de La Orotava, en concepto de soldado sorteable, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 132 de la Ley fue instruido de sus deberes, así como del Código Militar; se le leyeron las leyes penales, según prevenía la Ordenanza y órdenes posteriores, y quedó advertido de que *“no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes”*. Pero no fue incluido en el sorteo ordinario, según disposición de la superioridad, por no figurar en *“la relación de que trata el artículo 123 de la vigente Ley de reemplazos”*. Una vez subsanado dicho error por la comisión permanente de la Diputación Provincial, en el sorteo supletorio verificado en dicha Zona el 2 de abril de 1887 obtuvo en suerte el número 7; no obstante, al coincidir con el mozo don Antonio Felipe Pérez Correa, que había alcanzado dicho número en el primer sorteo, le tocó el número 8, según se señaló en el acta del mismo.

Continuó como mozo en Caja hasta fin de enero de 1888, en que causó baja en ella, por haberle correspondido servir en el Batallón Cazadores de Tenerife nº 21, según disposición de la Caja Central del 10 del mismo mes. El 1 de febrero inmediato ingresó en dicho Batallón, por haberle correspondido formar parte del contingente de su reemplazo destinado a activo, comenzándole a contar desde dicha fecha los seis años que había de permanecer en dicha situación. Se le destinó a la 1ª compañía y quedó con licencia temporal indefinida hasta fin de dicho mes, *“por exceder de la fuerza en presupuesto”*. El 1 de marzo le correspondió prestar el servicio en filas, pasando a la 3ª compañía. En la revista de abril prestó el juramento de fidelidad a las banderas, en el cuartel de San Carlos de Santa Cruz de Tenerife, y en el extracto corriente de dicho mes se le hizo la reclamación de 50 pesetas, por gratificación de primera puesta de vestuario.

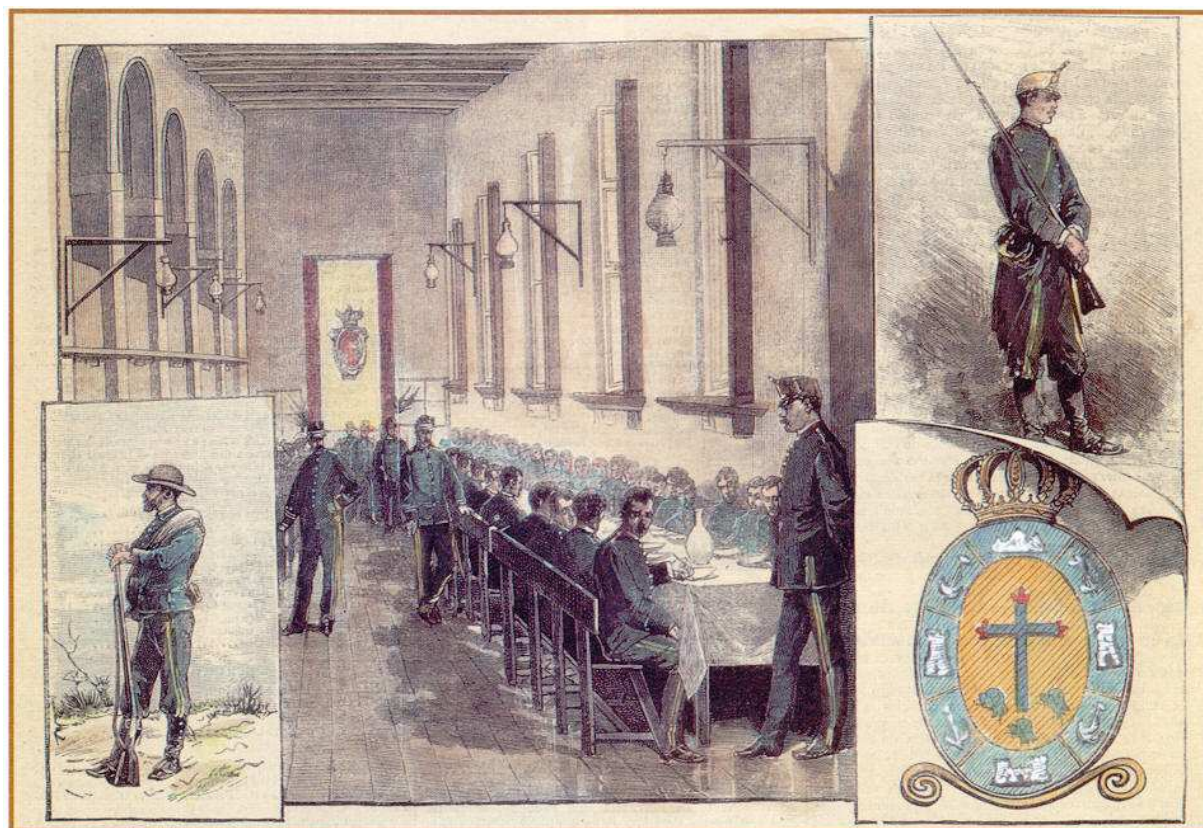
El 1 de mayo de dicho año 1888 pasó a la compañía de Guardias Provinciales de Canarias, en clase de guardia de segunda, por disposición del primer jefe del Batallón. Pero solo permaneció durante dos meses en la misma, pues por disposición superior el 1 de julio de ese mismo año regresó a la 3ª compañía del mismo Batallón Cazadores de Tenerife, en clase de soldado de 2ª. El 1 de septiembre ascendió a cabo 2º para la misma compañía, según nombramiento aprobado y continuó de servicio ordinario en el cuartel de San Carlos de Santa Cruz de Tenerife.

El 1 de abril de 1889 ascendió a cabo 1º para su misma compañía, según nuevo nombramiento aprobado por la superioridad. En la revista de agosto pasó a la 4ª compañía, por disposición del primer jefe del cuerpo. El 1 de octubre del mismo año ascendió a sargento 2º para su misma compañía, con la antigüedad del 10 de septiembre anterior, según nombramiento aprobado en la misma fecha por *“el general jefe de la 2ª Dirección”*. Continuó de guarnición en Santa Cruz de Tenerife hasta fin de noviembre de ese reiterado año, en que marchó con licencia temporal indefinida, en cumplimiento de lo prevenido en la Real Orden circular del 5 de dicho mes (*Diario Oficial* nº 244).

Continuó con licencia temporal indefinida en Adeje hasta que por oficio del primer jefe del Batallón Reserva de La Orotava nº 2, del 17 de enero de 1891, le fueron leídos los artículos 253-267, 270, 286-292, 319-332 y 334-335 del Código de Justicia Militar aprobado por Real Decreto del 4 de octubre de 1890, quedando advertido de que *“no le servirá de disculpa el alegar ignorancia de dicho Código”*. El 1 de febrero inmediato le correspondió pasar a la situación de reserva activa, por haber cumplido los tres años de su alta en filas. El 31 de marzo se le expidió un certificado de soltería, con arreglo a lo que preceptuaba la Real Orden de 21 de enero anterior (*D.O.* nº 16).

Mientras permanecía en situación de primera reserva, el 1 de septiembre de 1893 el Batallón Cazadores de Tenerife nº 21, al que estaba adscrito, tomó la denominación de Batallón Cazadores Regional de Canarias nº 1, según Real Decreto del 29 de agosto anterior (*D.O.* nº 188). Continuó en dicha situación hasta el 1 de febrero de 1894, en que pasó al

Batallón Reserva de Canarias nº 2, por haber cumplido los seis años de servicio activo obligatorio, y se le destinó a la 4ª compañía.



Postal del Batallón de Cazadores de Tenerife, en el que sirvió don Manuel Bello Ángel. En el centro, el comedor del cuartel; abajo a la izquierda, un guardia provincial; y arriba a la derecha, un soldado.

Permaneció en situación de segunda reserva en el citado cuerpo hasta el 17 de abril de 1898, en que pasó al Batallón Movilizado de Canarias nº 2, creado según Real Orden de organización del 9 de dicho mes (D.O. nº 77), con motivo de la guerra con los Estados Unidos, al que se incorporó “*con la oportunidad debida*” en la revista de mayo, quedando de instrucción en la villa de La Orotava. Cuatro meses después, por Real Orden del 16 de agosto, volvió a la situación de reserva y a fin de dicho mes causó baja en dicho Batallón, para reintegrarse al de Reserva nº 2, al que se incorporó en la revista de septiembre, destinándosele a la 4ª compañía. Así continuó hasta el 24 de diciembre de ese mismo año, en que por haber cumplido los 12 años de servicio causó baja en el citado Batallón Reserva de Canarias nº 2, expidiéndosele la correspondiente licencia absoluta, según prevenía la Real Orden circular de 7 de marzo último (D.O. nº 52).

En función de su empleo de sargento, don Manuel Bello intervino durante varios años en las operaciones de alistamiento del Ayuntamiento de Adeje, como tallador de quintos. De este modo, actuó como “*tallador elegido por la Corporación como sargento de que habla el artº. 76 de la repetida ley*”: el 1 de mayo de 1892, el 3 de marzo de 1893, el 25 de febrero de 1894, 8 de marzo de 1896; suponemos que también lo hizo en 1895, pero no lo hemos podido confirmar. Años más tarde y estando ya retirado, el 5 de marzo de 1905 volvió a actuar como “*sargento del Batallón Reserva de Canarias nº 2 designado por el Ayuntamiento para Tallador*”, con asistencia del delegado de la autoridad militar don Lucas Fernández González, primer teniente de Infantería.⁴

⁴ Archivo Municipal de Adeje. Expedientes de quintos, 1892-1896 y 1905.

En octubre de 1901 estaba incluido en la relación de los individuos de tropa del “Batallón Reserva de Canarias movilizado núm. 2. Disuelto” que no habían percibido las cantidades que le correspondían, la cual se había remitido al capitán general de Canarias para su publicación en el *Boletín Oficial de la provincia*; figuraba como sargento de la 4ª compañía y le correspondían 3 pesetas y 13 céntimos por “raciones de pan”⁵.



El cuartel de San Carlos de Santa Cruz de Tenerife, sede del Batallón de Cazadores en el que don Manuel Bello prestó sus servicios.

SOCHANTRE-ORGANISTA DE LA PARROQUIA, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, JURADO JUDICIAL Y ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ADEJE

Aficionado a la música desde joven, don Manuel obtuvo el empleo de sochantre-organista de la parroquia de Santa Úrsula de Adeje, que ya desempeñaba en 1895 y en el que permaneció durante muchísimos años. Según comentaba don Pedro de las Casas: “Seguramente, Manuel Bello Ángel fue el último que tuvo la dicha de tocar el antiguo órgano, pieza única que primitivamente estuvo ubicada en el convento de Guadalupe y San Pablo y que, tras la desamortización, pasó a la iglesia de Santa Úrsula”⁶.

El 4 de diciembre de 1895, a los 28 años de edad, contrajo matrimonio en dicha parroquia de Adeje con doña Plácida Toledo García, de 21 años e hija de don Antonio Toledo Gorrín y doña Eustaquia García Alayón, naturales y vecinos de dicha villa en la calle de la Iglesia; celebró la ceremonia el presbítero don Juan García Alfonso, con licencia de don Juan Evangelista Pérez, cura ecónomo de Granadilla y encargado de Adeje, actuando como padrinos el citado ecónomo y doña Antonia Toledo García, y como testigo el sacristán don Pedro Euriel Casimiro. Según su expediente matrimonial, don Manuel era “sochantre-

⁵ “Batallón Rva. de Canarias movilizado núm. 2. Disuelto”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 21 de octubre de 1901 (pág. 4).

⁶ Pedro de las CASAS ALONSO (2004). *Adeje, luces y crepúsculos en su devenir*. Pág. 156.

organista de esta iglesia parroquial” y vecino de su villa natal en la calle de la Iglesia, “donde ha residido siempre”. Fueron velados en el mismo templo el 12 de febrero de 1896.

Nuestro biografiado también fue elegido primer teniente de alcalde de la villa de Adeje, cargo que ya desempeñaba el 29 de enero de 1906 y en el que continuó hasta el 14 de abril de 1910, mientras ostentaba la alcaldía don Nicolás Alayón García⁷; en ese tiempo actuó en varias ocasiones como alcalde accidental, por lo menos en algunos meses de 1906 y 1907.

Por entonces, en el sorteo verificado el 13 de agosto de 1908 en la sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas, el Sr. Bello fue nombrado jurado para participar en los juicios que habrían de celebrarse en el partido judicial de La Orotava, con el número 70 de las capacidades. Lo mismo ocurrió en el sorteo celebrado el 14 de agosto de 1909 para los juicios por jurados a celebrar en el nuevo partido judicial de Granadilla, figurando con el número 8 de las capacidades⁸.

El 14 de abril de 1910 fue reelegido como primer teniente de alcalde, cargo en el que continuó hasta el 17 de septiembre de 1911, mientras ostentaba la alcaldía don Diego Ramos Rivero; en esos años volvió a actuar como alcalde accidental, tal como ocurrió en septiembre y octubre de 1910, febrero y marzo de 1911⁹. Con este último cometido, el 20 de septiembre de 1910 publicó el siguiente edicto:

HAGO SABER a los vecinos de esta localidad que, amenazados como estamos o como nos hallamos de la epidemia colérica que hace grandes estragos en Europa, se está en el deber de poner los pueblos en las mejores condiciones higiénicas que sea posible, para lo cual espera de la cordura de este vecindario procedan dentro del plazo de siete días después de publicado el presente, a quitar de sus casas los cerdos, estiércoles y demás basuras que sean perjudiciales a la salud pública, poniendo dichas casas en las mejores condiciones de salubridad posible, sin olvidarse de albear los frentes de sus casas y barrerán la parte de calle que les corresponda.¹⁰

Como curiosidad, en marzo de 1911 encabezó en Adeje la “Suscripción popular para regalar una medalla conmemorativa de la Asamblea” al alcalde de Santa Cruz de Tenerife, don Juan Martí y Dehesa, para la que aportó 0,25 pesetas, como el resto de sus paisanos¹¹.

Luego fue elegido alcalde constitucional de la villa de Adeje, cargo que ostentó durante dos años, desde el 1 de enero de 1912 hasta el 28 de diciembre de 1913¹². En función de su responsabilidad, también le correspondió la presidencia de la Junta Local de Primera Enseñanza, cuya constitución fue enviada al *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 1 de abril de 1912:

La Junta local de primera enseñanza de esta Villa, ha quedado constituida en la siguiente forma.

Alcalde Presidente, D. Manuel Bello Ángel.

Vocales, D. Eulogio Gutiérrez Esteban, Cura párroco; D. Manuel Fernández Piñeiro, Médico titular; D. Miguel Pérez Yanes, padre de familia; D. Isidro Correa Rodríguez, padre de familia; Doña Corina Alonso Duques, madre de familia; Doña

⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 4 de abril de 1906 (pág. 3), 8 de febrero de 1907 (pág. 3), 23 de marzo de 1908 (pág. 3) y 9 de abril de 1909 (pág. 4).

⁸ *Idem*, 21 de agosto de 1908 (pág. 4) y 24 de noviembre de 1909 (pág. 2).

⁹ *Idem*, 4 de noviembre de 1910 (pág. 2) y 7 de abril de 1911 (pág. 2).

¹⁰ Archivo del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria. Fondo de Adeje (A.P. II, fol. 75). Reproducido por Pedro de las CASAS ALONSO (1999). *Adeje. La Casa Fuerte, el Gobierno y la Iglesia según sus archivos*. Págs. 231-232.

¹¹ “Suscripción popular”. *La Prensa*, 24 de marzo de 1911 (pág. 2).

¹² *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de febrero de 1912 (pág. 8), 29 de marzo de 1912 (pág. 6) y 14 de marzo de 1913 (pág. 6). Puede verse también el artículo de este mismo autor: “Relación de alcaldes del municipio de Adeje”. blog.octaviordelgado.es, 14 de octubre de 2014.

Carmen Melo Alayón, madre de familia; D. José García Díaz, Concejal; y D. Casiano Carballo Castellano, Concejal.

Secretario, D. Sandalio Perdomo Medina.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 6.º del Real Decreto de 7 de Febrero de 1908.¹³

Además, don Manuel poseía algunas fincas en el término municipal de Adeje, una de ellas en el paraje conocido como “*Agua de Pie*” y otra en la calle José Antonio Primo de Rivera¹⁴.



Don Manuel Bello ejerció en Adeje como tallador de quintos, sochantre-organista, primer teniente de alcalde y alcalde constitucional.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

El sochantre don Manuel Bello Ángel falleció en su domicilio de Adeje el 11 de agosto de 1952, a los 85 años de edad. Al día siguiente se ofició el funeral de *corpore insepulto* en la iglesia parroquial de Santa Úrsula por el beneficiado don Marcos Montesinos Armas y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha villa, siendo testigos del triste acto don Sebastián Afonso García, párroco de Guía de Isora, y don José Esquivel Alayón.

Le sobrevivió su esposa, doña Plácida Toledo, con quien había procreado cinco hijos: *don Manuel Bello Toledo* (1889-?); *doña Concepción Bello Toledo* (1900-1992), que casó en 1927 con don Eduardo Esquivel Alonso (propietario, juez municipal y policía municipal) y murió a los 92 años, dejando sucesión; *don Antonio Bello Toledo*, presidente del Casino

¹³ “Juntas Locales de 1.ª enseñanza”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 24 de abril de 1912 (págs. 6-7).

¹⁴ “Edicto”. *Diario de Avisos*, miércoles 21 de septiembre de 1988 (pág. 23) y sábado 24 de noviembre de 2001 (pág. 44).

Principal, vicesecretario del Comité Local de Acción Popular Agraria, jefe local de Acción Ciudadana y Falange, y tesorero del “Sporting Club Águila” de Adeje; *don José Bello Toledo*; y *doña María Eustaquia Bello Toledo* (1908-2007), cantante y actriz aficionada, telefonista de Arona y Adeje, casada con don Manuel Urbano Trujillo y fallecida a los 99 años, con descendencia.

[19 de septiembre de 2015]